Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

Artículo 1. Se declara Héroe Nacional al "Coronel Pedro Arraya", que luchó por la independencia de Bolivia en la Batalla de Suipacha.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, en el marco de sus competencias, implementaran políticas de promoción y difusión de este héroe de la independencia de Bolivia.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Rosario García Grefre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. José Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CAMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL